



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES DE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Congregados en el marco de la 6ª reunión cuadrilateral celebrada en París del 27 al 29 de noviembre de 2025, los tribunales constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal han debatido el papel y funcionamiento de sus respectivos órganos jurisdiccionales.

Estos intercambios han puesto de relieve los importantes retos a los que se enfrentan los cuatro tribunales ante el cuestionamiento del Estado de derecho, la legitimidad de la justicia constitucional y la independencia judicial.

Al término de esta reunión, el Tribunal Constitucional de España, el Consejo Constitucional francés, la Corte Constitucional de Italia y el Tribunal Constitucional de Portugal han reafirmado en una declaración conjunta su compromiso inquebrantable con el Estado de derecho, del que son garantes, y se han comprometido a velar por el respeto de su independencia e imparcialidad, así como a reforzar la formación que se ofrece a los ciudadanos sobre su actuación.

Declaración conjunta

Conscientes de que, en un contexto marcado por el cuestionamiento del papel y la legitimidad de los órganos constitucionales, es importante recordar que nuestra misión es, ante todo, garantizar la primacía de la Constitución y el respeto de los derechos fundamentales;

Recordando que el equilibrio de poderes, la protección de las libertades y la supremacía de la Constitución son los pilares sobre los que se sustenta la legitimidad y la autoridad de nuestras instituciones;

Subrayando que la confianza de los ciudadanos en la justicia constitucional depende de nuestra capacidad para combinar rigor jurídico, independencia, imparcialidad, transparencia y formación;

Nosotros, el Tribunal Constitucional de España, el Consejo Constitucional francés, la Corte Constitucional de Italia y el Tribunal Constitucional de Portugal, congregados con motivo de la 6ª reunión cuadrilateral, que se ha celebrado en París del 27 al 29 de noviembre de 2025:

Reafirmamos solemnemente nuestro compromiso inquebrantable con el Estado de derecho y la independencia judicial, así como nuestra determinación de preservar la independencia y la imparcialidad de nuestras instituciones, pilares de nuestras democracias y condiciones esenciales para la protección efectiva de los derechos y libertades.

Afirmamos nuestra voluntad de reforzar la formación en torno al papel y las misiones de nuestras instituciones, en un enfoque de transparencia y consolidación de la confianza ciudadana en la justicia constitucional.

Con esta declaración, reiteramos nuestra voluntad de trabajar juntos para defender y promover estos principios que guían nuestra actuación y unen nuestras instituciones.

Redactada en París, el 28 de noviembre de 2025

Tribunal Constitucional de España

Corte Costituzionale Italiana

Conseil Constitutionnel français

Tribunal constitucional de Portugal